

RESOLUCIÓN No. ~~00~~1198 DE 2016

28 OCT. 2016

Por la cual se delega una representación permanente ante las Juntas Administradoras de los convenios suscritos con MEN, DNP, ICETEX, FULBRIGHT y COLFUTURO.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 849 de 2016 y el artículo 9º de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1º que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, requiere delegar la representación permanente en las Juntas Administradoras de los convenios suscritos entre los años 1991-2016 y celebrados con el Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, FULBRIGHT COLOMBIA y la Fundación para el futuro de Colombia - COLFUTURO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar la representación permanente del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, en el Director de Fomento a la Investigación y la Coordinación del Programa de Formación de Alto Nivel, actualmente a cargo de la doctora Luz Amparo Medina Gerena, o quien haga sus veces en el evento de producirse algún cambio, ante las Juntas Administradoras de los convenios que se relacionan a continuación:

No.	Convenio No.	Año	Entidades participantes
1	018	1991	ICETEX
2	011	1995	ICETEX
3	005	2000	FULBRIGHT, Ministerio de Educación, DNP
4	067	2002	ICETEX
5	057	2006	ICETEX - Ministerio de Educación
6	081	2006	ICETEX - Ministerio de Educación, DAAD
7	078	2008	ICETEX - COLFUTURO
8	449	2009	FULBRIGHT - ICETEX
9	624	2009	ICETEX - COLFUTURO
10	448	2009	ICETEX
11	083	2010	FULBRIGHT
12	338	2010	ICETEX
13	479	2013	FULBRIGHT
14	481	2014	FULBRIGHT
15	364	2015	FULBRIGHT
16	387	2016	FULBRIGHT

1199

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 OCT. 2016


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Elaboró: zrodriguez